

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.341 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Isabel Calvo Miguel, Virginia Sanz Díaz y Maryoli Moreno Torres, contra la empresa Talavera Acoge, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 279 de 2013

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ana Isabel Calvo Miguel, Virginia Sanz Díaz y Maryoli Moreno Torres, contra Talavera Acoge, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a las demandantes, las siguientes cantidades:

Para Ana Isabel Calvo Miguel, la cantidad de 5.135,00 euros.

Para Virginia Sanz Díaz, la cantidad de 6.162,00 euros.

Para Maryoli Moreno Torres, la cantidad de 1.461,20 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 23 de septiembre de 2013.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8926